Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 52 - Jueves, 15 de marzo de 2018

página 202

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se abre período de información pública en la tramitación de expediente de autorización para utilización del dominio público marítimo terrestre.

De conformidad con lo previsto en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de dicha Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo 11/2018, en el que don Francisco Javier Sánchez Puertas solicita autorización para la utilización del dominio público marítimo-terrestre por tiempo superior a un año para realizar la actividad de transportes y excursiones turísticas en el Parque Natural Cabo de Gata-Nijar, en concreto desde la playa La Isleta del Moro.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación técnica y la Memoria, estará disponible a examen de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, los días laborables, en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería, sitas en calle Hermanos Machado, núm. 4, planta 6.ª

Cuarto. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el plazo señalado bien en el Registro de esta Delegación Territorial, en el horario y dirección señalados anteriormente o bien en cualquier otro Registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 9 de marzo de 2018.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

